



UNAULA[®]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
Vigilada Mineducación

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19

**Docentes
y estudiantes**

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19

Docentes y estudiantes

Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA

Elaborado por:

Gestión Humana
Bienestar Universitario
Planeación

Revisado por:

Vicerrectoría Administrativa

Aprobado por:

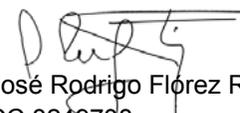
ARL Sura – Alcaldía de Medellín

Diseño y Diagramación

Comunicaciones y Mercadeo
Unaula

Julio de 2020

El presente protocolo ha sido aprobado por:



José Rodrigo Flórez Ruiz
CC 8249708
Representante Legal
Rector

Contenido

1.	Introducción	5
2.	Objetivo	6
3.	Alcance	6
4.	Glosario de términos	7
5.	Documentos normativos de referencia	8
6.	Identificación de la población en posible riesgo	9
7.	Protocolo de ingreso a las instalaciones	10
8.	Medidas para la permanencia en las instalaciones de la Universidad	12
9.	Comunicación organizacional	18
10.	Medidas en las oficinas que prestan servicio al público	19
11.	Protocolo de bioseguridad para el personal de servicios generales, limpieza y desinfección de los lugares de trabajo y zonas comunes.	21
12.	Recomendaciones generales	22
13.	Estudio y trabajo en casa	27
14.	Manejo de casos sospechosos o positivos	28
15.	Vigilancia de la salud en el contexto del SG-SST	29





Introducción

La Universidad Autónoma Latinoamericana– UNAULA, identificada con NIT 890905456-9, tiene dentro de sus responsabilidades velar por la seguridad y la salud de toda su comunidad universitaria, es por esto que de acuerdo con la emergencia sanitaria mundial que se presenta por el Coronavirus COVID-19, la Institución asume, dentro de sus obligaciones, el establecimiento de Protocolos de Bioseguridad con el fin de prevenir el riesgo de propagación del virus y propender por conservar el buen estado de salud de todos sus grupos de interés, todo esto en cumplimiento de la normatividad decretada por el Gobierno Nacional y las autoridades municipales y sanitarias competentes.



2

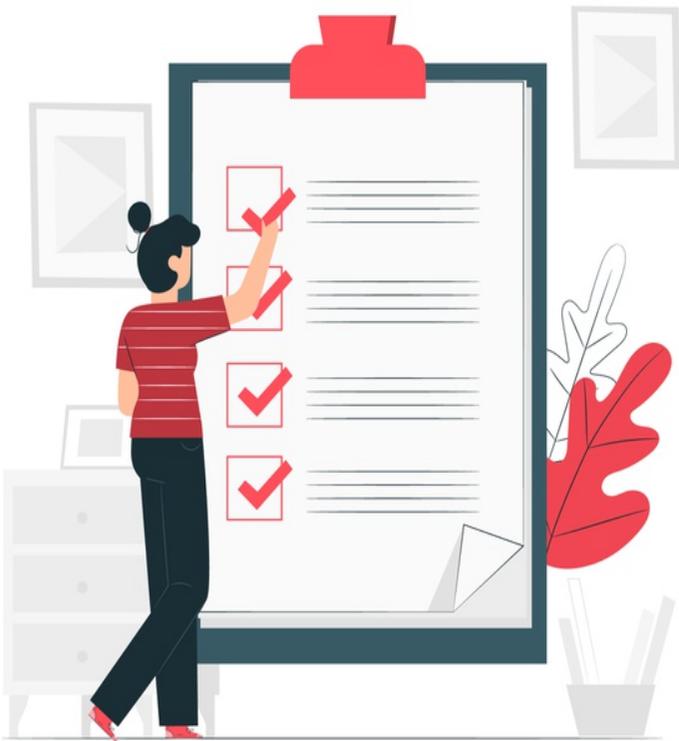
Objetivo

Establecer las medidas individuales y colectivas, de obligatorio cumplimiento, para la prevención del contagio del virus COVID-19, en la Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA.

3

Alcance

El presente protocolo es de obligatoria aplicación para el ingreso, permanencia y retiro de las instalaciones de Universidad Autónoma Latinoamericana– UNAULA, de los docentes y estudiantes.



4

Glosario de términos

Aforo: Capacidad total de las localidades de un auditorio, salón, sala de estudio, etcétera.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de Coronavirus (COVID-19). El aislamiento para fines de salud pública, puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COVID-19. Según define la OMS: “Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019”.

Cuarentena: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

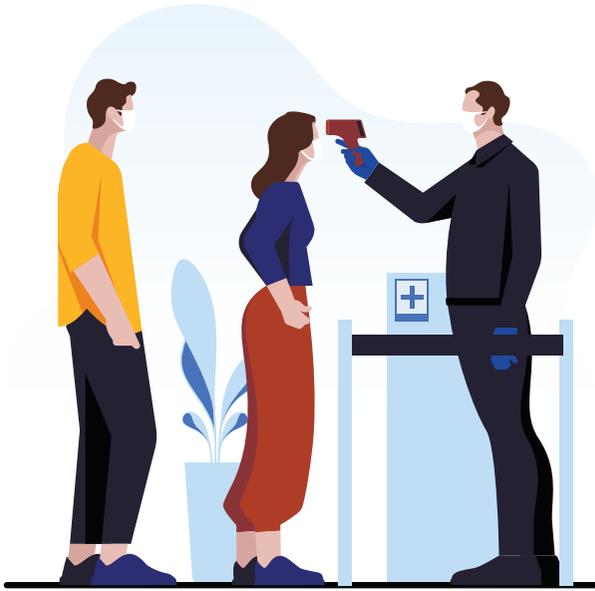
Desinfección: Es el procedimiento para eliminar de los objetos inanimados todos los microorganismos patógenos. Excepto las esporas. La acción puede ser bactericida, virucida, fungicida o esporicida.

Limpieza: Es un procedimiento manual o mecánico que remueve el material extraño u orgánico de la superficie que puede preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de la solución antiséptica.

5

Documentos normativos de referencia

- **Decreto 531 del 8 de abril de 2020.** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público, Ministerio de Salud y Protección Social.
- **Decreto 536 del 11 de abril de 2020.** Por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
- **Decreto 593 del 24 de abril de 2020.** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público, Ministerio de Salud y Protección Social.
- **Decreto 457 del 22 de marzo de 2020.** Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
- **Resolución 000666 del 24 de abril de 2020.** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- **Resolución 00001721 del 24 de septiembre de 2020.** Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones para el trabajo y el desarrollo humano.
- **Protocolo académico, administrativo y de salud.** Retorno de actividades académicas y administrativas del grupo G8. Acciones y medidas para implementar en el sector de educación, en el marco de la emergencia sanitaria, económica y social COVID-19.
- **Directiva ministerial No.13 del 04 de junio de 2020.** Para gobernadores, alcaldes y rectores de instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano. Ministerio de Educación Nacional.
- **Lineamientos** para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Ministerio de Educación Nacional. Junio de 2020.



6

Identificación de la población en posible riesgo

La detección temprana de signos y síntomas de alerta, así como condiciones de salud específicas de las personas que acceden a las instalaciones de la Universidad, se convierten en elementos clave para prevenir la propagación del virus.

El COVID-19 es una enfermedad viral que puede afectar a todas las personas, independientemente de su edad, condiciones de salud y contexto socio-económico, por ello todos los docentes y estudiantes antes de reingresar a las actividades presenciales y durante las mismas, deben suministrar información con el fin de realizar la estratificación de riesgo individual y la vigilancia de salud en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para tal cometido, la Universidad ha diseñado los siguientes instrumentos:

Encuesta para valoración del riesgo: Tiene por objetivo conocer el estado de salud de los docentes y estudiantes, antes de reactivar las actividades presenciales.

Encuesta de automonitoreo: Evalúa el estado de salud diariamente.

Es deber de todos los estudiantes y docentes responder con honestidad las encuestas, cuyos resultados serán un insumo primordial para establecer los lineamientos para el cuidado individual y colectivo de la comunidad universitaria.

7

Protocolo de ingreso a las instalaciones



Estas medidas aplican para los docentes y estudiantes que requieran ingresar a la Universidad.

Le recomendamos presentarse en la Universidad 20 minutos antes del inicio de su actividad académica, con el objetivo de cumplir todo el protocolo de bioseguridad de ingreso y llegar de manera puntual a su clase.

Carné: En caso de que le sea solicitado, debe presentar el carné institucional para el ingreso a las instalaciones de la Universidad. Para las áreas que cuentan con torniquetes, estos estarán deshabilitados para evitar el contacto físico con la superficie.

Tapabocas: Es obligatorio el uso de tapabocas para ingresar a la Universidad.

Guantes: No es permitido el ingreso a las instalaciones de la Universidad con guantes de cualquier material, por lo tanto, se debe hacer retiro de éstos o depositarlos en el contenedor de basura para este tipo de residuos (en el caso de guantes de nitrilo o látex).

Toma de temperatura: Al ingresar a las instalaciones de la Universidad, los docentes y estudiantes deben acogerse al proceso para la toma de temperatura. Por tal motivo deberá hacer la fila correspondiente y conservar una distancia de dos metros entre cada persona.

Higienización: Para el ingreso a las instalaciones de la Universidad, cada persona debe acogerse al protocolo de desinfección de calzado e higienización de manos.

Los parqueaderos de motos, bicicletas y patinetas estarán habilitados de forma rutinaria. Para el uso de los mismos, debe dejarse una celda de separación entre un vehículo y otro, y los porteros harán aspersión de amonio cuaternario a los vehículos que ingresen al parqueadero.

- **Las personas que requieran ingresar a la Universidad** y presenten síntomas de patologías o fiebres igual o mayor a 38°C, serán direccionadas a un espacio de atención para ser evaluadas por el servicio médico de la Universidad y luego, se deberá continuar con los protocolos de las autoridades sanitarias.
- **Quienes no tengan puesto el tapabocas.**

El ingreso a las instalaciones de la Universidad se hará únicamente para asistir a las clases o las actividades académicas que se tienen programadas, y la permanencia al interior de la universidad será estrictamente por el tiempo que dure dicha actividad.

Los estudiantes y docentes deberán informar a que aulas de clase, auditorios y demás desarrollarán sus actividades durante cada jornada con el fin de identificar los lugares visitados.



8

Medidas para la permanencia en las instalaciones de la Universidad

Señalización y demarcación de zonas: La señalización y demarcación de zonas es una herramienta complementaria a la línea estratégica de seguridad y cuidado de la comunidad universitaria; estas facilitarán la circulación de las personas, el distanciamiento físico, el uso de elementos de seguridad y recomendaciones generales para la estadía en las instalaciones.



Aforos: La Universidad define un número máximo de personas en los espacios en correspondencia con la capacidad, teniendo en cuenta las restricciones de distanciamiento físico de las personas.

Distanciamiento de seguridad: Todas las personas que permanezcan en la Universidad deberán mantener un distanciamiento de dos (2) metros.

Uso de tapabocas: Es obligatorio el uso de este elemento de protección personal durante toda su permanencia en la Universidad.

[Haga clic aquí para conocer el protocolo de ARL Sura ¿CUÁNDO Y CÓMO USAR MASCARILLA?](#)

Desinfección de manos: Debe hacerse lavado de manos con agua y jabón, de manera frecuente, mínimo cada tres (3) horas, y hacer uso del gel antibacterial como medio de desinfección, siempre y cuando se tengan las manos limpias.

La Institución dispone de los recursos para garantizar la permanente higienización de manos; para esto encontrará dispensadores de gel antibacterial en pasillos, oficinas de atención al público. Además, se dispone de estaciones de lavado de manos en las zonas de la Universidad, en coherencia con la operación de la misma y flujo de personas.

[Haga clic aquí para conocer el protocolo de lavado de manos de ARL Sura](#)

Evite: Tocarse ojos, nariz y boca sin haberse lavado las manos o al menos habérselas desinfectado.

Al toser o estornudar: Cubra su nariz y boca con pañuelo desechable o con su antebrazo usando la parte interna del codo. Nunca tosa o estornude al aire o sobre su mano.

Comunicación corporal: Debemos aprender a saludar, despedirnos y comunicarnos sin dar la mano, palmadas, besos o abrazos. Se debe evitar todo contacto físico entre personas.

Objetos personales y de estudio: Se deben mantener limpios y evitar compartir o prestar objetos de estudio y de trabajo como lapiceros, cargadores, computadores, celulares, entre otros.

Residuos de Tapabocas: Se dispondrán canecas para el depósito de tapabocas en varios espacios estratégicos de la Universidad.

Superficies: Evite al máximo el contacto con superficies, como paredes, ventanas, barandas, puertas y mobiliario en general. Por ejemplo, en el caso de las puertas, use con cuidado su espalda o codos para abrir y cerrar.

Aire natural y mecánico: Preferiblemente mantenga puertas y ventanas abiertas para la circulación del aire en el sitio de trabajo, aulas de clase, auditorios, laboratorios y áreas de práctica, también puede hacer uso de los ventiladores. Para el uso de aires acondicionados, deben mantener las puertas y ventanas cerradas.



Uso del ascensor: Incremente el uso de las escaleras y minimice el uso del ascensor, si su estado de salud se lo permite. De acuerdo con las dimensiones del ascensor y el principio de conservar el distanciamiento físico y de evitar el contacto directo, el número de personas por trayecto será de dos personas y estará señalizada la ubicación de estas en las esquinas del ascensor. Si el ascensor está ocupado, debe hacer fila de espera conservando la distancia requerida.

Uso del gimnasio y biblioteca: prestarán sus servicios al público bajo la modalidad virtual y de acuerdo al modelo de alternancia teniendo en cuenta el aforo permitido.

Uso de microondas: Antes y después de utilizar el microondas, deberá hacerle desinfección con el alcohol dispuesto para tal fin. Al calentar sus alimentos debe mantener los recipientes con la tapa semicerrada.

Uso salas y espacios de estudio: Se ha definido en correspondencia con la capacidad instalada el número de personas para acceder a las salas y espacios de estudio. Estas zonas contarán con señalética que indica el número máximo de personas de manera simultánea. Cada persona antes de ingresar deberá verificar si puede o no ingresar, además deben acatar las recomendaciones impartidas por la universidad.

Uso de baños: Se ha definido en correspondencia con la capacidad instalada, el número de personas para acceder a los servicios sanitarios. Esta zona contará con señalética que indica el número máximo de personas por baño de manera simultánea. Cada persona antes de su ingreso deberá verificar si puede o no ingresar, ya que se debe cumplir la medida de distanciamiento de dos metros entre personas, por lo que, si es necesario, debe hacer una fila de espera que respete la distancia de dos metros. Además, se deben acatar las recomendaciones para el uso del lavamanos y los dispensadores de jabón, que encontrará en cada baño. La Institución garantizará la dotación permanente de jabón y toallas para realizar la higienización.

Presentación personal: Se recomienda durante su estancia en la Institución, usar zapato tapado, pantalón o jean largo, camiseta o camisa manga larga, minimizar el uso de accesorios personales, además llevar el cabello recogido.



Reuniones: Las reuniones, comités, capacitaciones, trabajos en grupo y en general todo asunto de trabajo y académico que requiera encuentro de personas, se deben hacer priorizando el uso de plataformas virtuales. Las reuniones con personal externo se deben hacer estrictamente por medios virtuales. Si requiere soporte en el uso de estas herramientas, la Dirección TIC, le capacitará y le brindará asistencia.

Encuentros sociales y uso de zonas comunes: Se deben minimizar al máximo los encuentros sociales dentro de la Institución, como por ejemplo: charlas ocasionales, visitas a otras dependencias, compartir alimentación o similares. Además, minimice el uso de zonas comunes, para esto el área de Seguridad y Salud en el Trabajo hará un recorrido y se restringirá temporalmente el acceso a zonas específicas de la Institución.

Los docentes deben velar para que durante la clase, los estudiantes hagan uso del tapabocas de manera permanente y respeten la medida de distanciamiento social, lo que implica sentarse únicamente en las sillas habilitadas y no moverlas de su lugar.

El estudiante que tengan **casillero asignado** debe hacerse responsable de realizar permanente limpieza y desinfección del mismo.

CoronAPP: Si cuenta con celular inteligente, le sugerimos descargar esta aplicación y registrarse, según lo recomendado por el gobierno nacional en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020.

Es deber de todos **acatar y respetar las indicaciones** dadas por el personal responsable de la Institución frente al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en los diferentes espacios de la Universidad.



Medidas

En caso de que algún docente o estudiante presente resfriado, gripa, fiebre igual o mayor a 38°C o síntomas asociados al Covid-19, durante la jornada académica.

El docente debe:

- Informar al decano de la facultad y seguir las recomendaciones impartidas por el mismo.
- Permanecer en aislamiento (si es incapacitado o le es solicitado aislamiento y trabajo en casa).
- Comunicarse con los servicios de salud de su municipio o su EPS para solicitar asistencia médica.
- Solicitar y remitir a Gestión Humana la incapacidad médica u orden de aislamiento (si fuere el caso).
- Reportar el ausentismo en PIGNUS.

El decano de facultad debe:

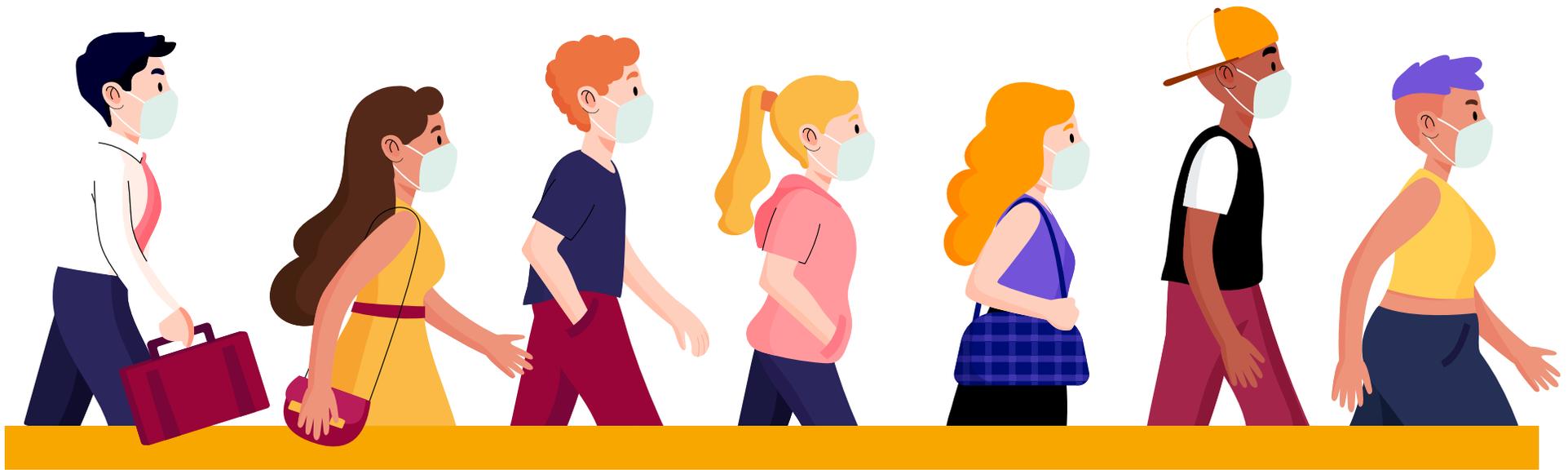
- Reportar el caso al servicio médico de la Institución para ser analizado y definir la ruta a seguir con cada caso en particular.
- Establecer las acciones a implementar con la Rectoría y la Vicerrectoría Académica, en cuanto a la suplencia del docente, si es necesario, o a la reconfiguración a la modalidad de clases remotas durante la vigencia del aislamiento preventivo.

El estudiante debe:

- Informar al docente y seguir las recomendaciones impartidas por el mismo.
- Permanecer en aislamiento (si es incapacitado o le es solicitado aislamiento y estudio virtual).
- Comunicarse con los servicios de salud de su municipio o su EPS para solicitar asistencia médica.
- Informar al docente y a la coordinación académica la incapacidad médica u orden de aislamiento (si fuere el caso).
- Reportar el ausentismo a la coordinación académica y/o a la decanatura.

El docente debe:

- Reportar el caso al servicio médico de la Institución para ser analizado y definir la ruta a seguir con cada caso en particular.
- Establecer las acciones a implementar con la Decanatura y la coordinación académica



Al terminar la actividad académica el docente y los estudiantes deberán:

- Dejar los equipos de cómputo apagados, el espacio de estudio y las sillas organizadas para facilitar la limpieza y desinfección de los espacios.
- Despedirse sin contacto físico.
- Aplicar el protocolo para movilidad segura y saludable, que le será informado en la sección “recomendaciones generales” de este documento.
- Al llegar a casa aplicar el protocolo de llegada que le será informado en la parte de “recomendaciones generales.”

9

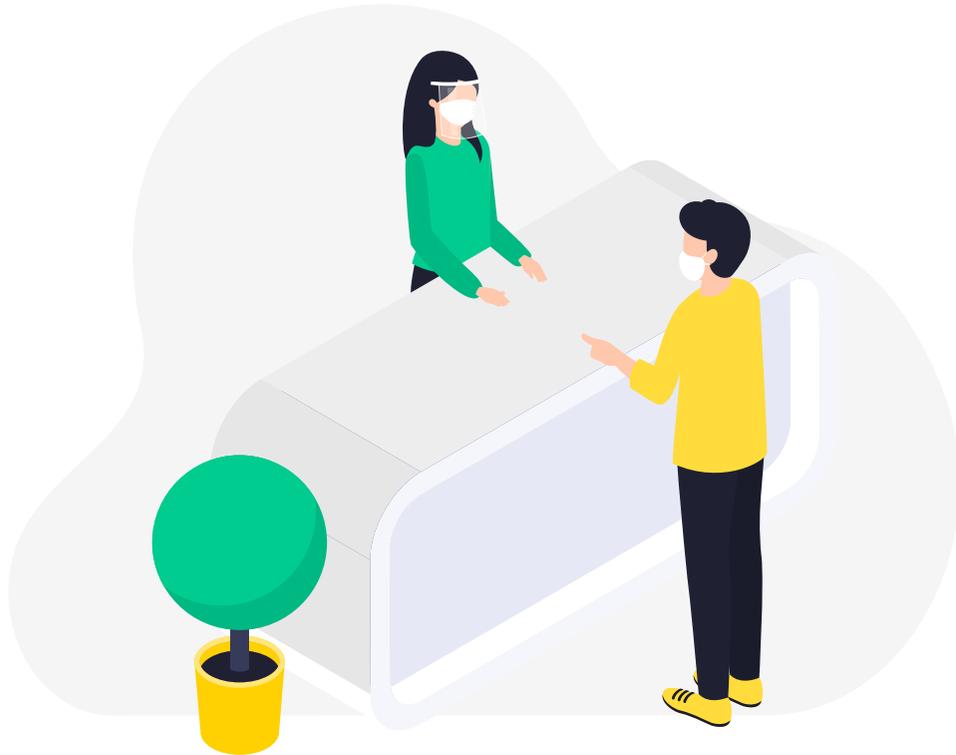
Comunicación organizacional



Campaña de comunicación: La información es divulgada mediante protocolos institucionales, pautas de bioseguridad y campañas que promuevan la sana convivencia, el auto cuidado, el distanciamiento físico, lavado de manos, uso de tapabocas, entre otros.

Comunicaciones internas: Se debe procurar, el uso de medios digitales para todas las comunicaciones y solicitudes bien sea para el Consejo Académico, Consejo Superior u otras áreas de la universidad, además que la remisión de los documentos sea de forma digital.

Canales de comunicación: Los canales de comunicación que se disponen para informar a la comunidad universitaria son la página web, la plataforma de información de SAI como Ulises y Sirena, el correo electrónico institucional, a plataforma Microsoft TEAMS, los grupos de WhatsApp y personal de apoyo.



10

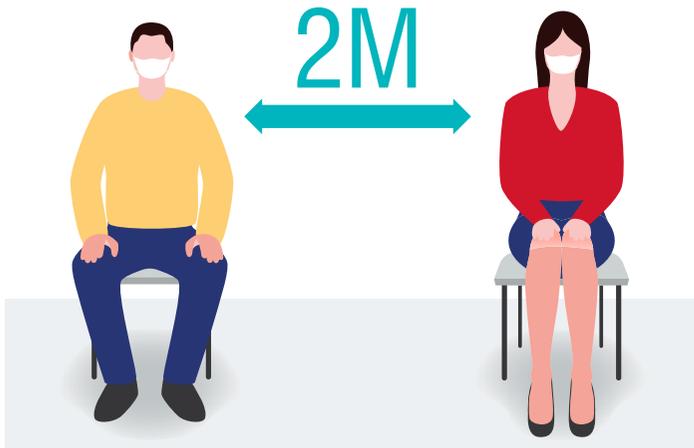
Medidas en las oficinas que prestan servicio al público

Acceso: El ingreso de los estudiantes y docentes a las dependencias debe hacerse de forma escalonada para garantizar la distancia de dos (2) metros entre cada persona. Los estudiantes y docentes deben esperar afuera hasta que sea permitido su ingreso, haciendo una fila que respete la distancia requerida.

Tapabocas: Se debe velar por que todos los estudiantes y docentes siempre hagan uso de este elemento de protección personal

Canales virtuales: Se debe priorizar el uso de canales digitales como principal medio para la prestación del servicio.

Seguimiento: Se debe dejar registro de los datos personales y de contacto de los estudiantes y docentes que visiten las oficinas, para poder hacer seguimiento en caso de que se presente un contagio. Para tal efecto, cada empleado que atienda algún estudiante o docente debe diligenciar el reporte institucional dispuesto para tal fin.



Documentos físicos: Se debe minimizar al máximo la entrega de tarjetas personales, brochures o cualquier tipo de documentos impresos.

Acompañantes: Se recomienda restringir el ingreso de acompañantes, a menos que la persona lo requiera por alguna condición física o de salud, o que se trate de acudientes de aspirantes o estudiantes.

Salas de espera: Para las dependencias que tienen salas de espera, esta inhabilitada una silla de por medio, con el objetivo de que los estudiantes y docentes no queden uno al lado del otro.

Alimentos: Está prohibido que los estudiantes y docentes accedan a las dependencias consumiendo productos alimenticios, incluyendo bebidas.

Uso de elementos: Se debe evitar el uso compartido de objetos e instrumentos de escritorio con los estudiantes y docentes.

El docente de cada clase: Es responsable de implementar y vigilar el cumplimiento de los protocolos y las medidas de seguridad.

11

Lineamientos de limpieza y desinfección

- **Limpieza de zonas comunes:** Se realiza un procedimiento de limpieza y desinfección según protocolo, teniendo especial atención en ascensores, baños, manijas, grifos, puertas, entre otros. Se realizará reforzamiento del aseo según el tráfico universitario.
- **Limpieza** de zonas de estudios, salones y laboratorios. Se realiza procedimiento de limpieza y desinfección según protocolo, en las superficies de contacto frecuentes tales como: mesas, sillas, interruptores de luz, manijas, escritorios, puertas, ventanas, vidrios, espejos, barandas, pisos entre otros.
- **Se tiene establecido un horario de limpieza** y desinfección para las distintas áreas de las instalaciones para asegurar el aseo y desinfección antes y después de cada actividad, según se establece en el protocolo de limpieza y desinfección de la Universidad.
- **La selección de insumos y suministros** ideales, en el proceso de limpieza y desinfección, son revisados teniendo en cuenta la hoja de seguridad para verificar que no afecten la calidad y presentación de los materiales y equipo de acuerdo con las características de estos.
- **El proceso de limpieza** y desinfección se realizará con todas las condiciones de bioseguridad y con los elementos de protección personal necesarios dependiendo de las áreas, zonas o actividades.



Recomendaciones generales

Medidas relacionadas con el deporte y actividad física de la comunidad universitaria

Con el propósito de mantener la salud y el bienestar físico, mental y prevenir enfermedades de las personas que conforman los grupos de estudio y trabajo en esta contingencia, se recomiendan las siguientes medidas:



- **Realizar** como mínimo 30 minutos diarios de actividad física o deportiva, para evitar comorbilidades asociadas al sedentarismo.
- **Mantener** buenos hábitos alimenticios.
- **Tomar como mínimo** ocho (8) vasos de agua al día.
- **Mantener regulado** el consumo de cafeína, evitar el consumo de alcohol, cigarrillos y sustancias psicoactivas.
- **El área de Bienestar Universitario** y el Gimnasio de la Universidad tienen implementadas estrategias virtuales para que la comunidad universitaria pueda acceder a rutinas de ejercicios y actividades recreativas que propendan por su bienestar.
- **Bienestar Universitario** tiene implementadas estrategias para el acompañamiento a la comunidad universitaria referente a la gestión de la salud mental y se han implementado estrategias de pausas activas y espacios de escucha para docentes y estudiantes entre otras actividades.

Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo o dar la mano y buscar mantener siempre la distancia entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan se recomienda el uso del tapabocas.

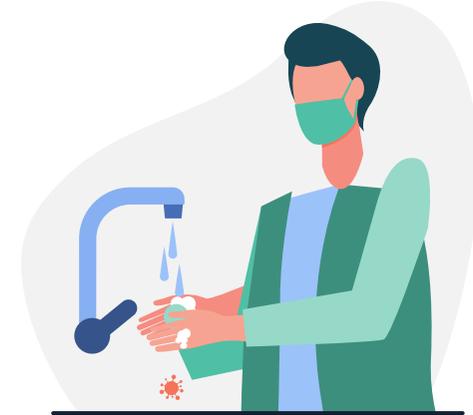


Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona que está incluida en un grupo de riesgo.

Autocuidado y convivencia dentro y fuera de la Institución

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón: Antes de comer, de preparar alimentos, al salir del baño, cuando llegue de la calle, en su casa, cuando salga del aula de clase o antes de tocarse la cara.
- Evitar el contacto de las manos con los ojos, la nariz y la boca.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el antebrazo o usando un pañuelo desechable y lavarse las manos con abundante agua y jabón o con gel antibacterial.
- Tomar abundante agua, alimentarse bien y hacer deporte.
- Evitar asistir a sitios de alta afluencia de personas si usted tiene tos, fiebre, secreción nasal, dolor de garganta, de cabeza o muscular.



- Si usted convive con personas diagnosticadas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:
 - Procurar conservar la distancia de dos metros.
 - Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona en riesgo, y al cocinar y servir la comida.
 - Aumentar la ventilación del hogar.
 - Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
 - Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene impartidas.

Uso de transporte público

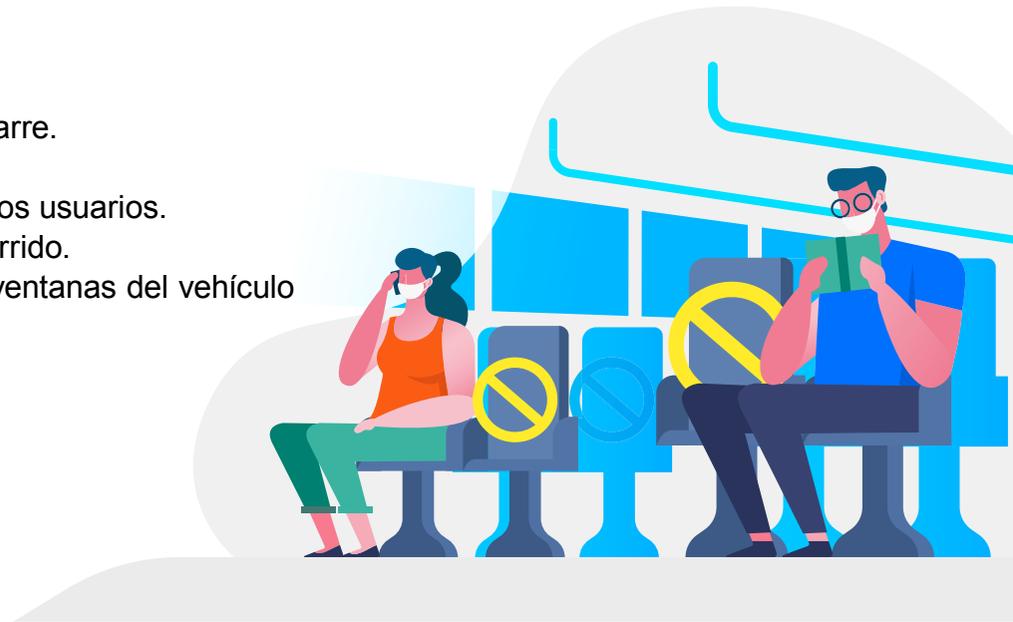
- Evitar desplazarse en horas pico, tocar pasamanos y barras de agarre.
- Evitar la manipulación del celular y tocarse la cara.
- Mantener, en lo posible, una distancia superior a dos metros de otros usuarios.
- Evitar adquirir o recibir alimentos y otros elementos durante el recorrido.
- Si es necesario usar efectivo, pagar con el valor exacto. Abrir las ventanas del vehículo para favorecer la ventilación interna y garantizar que el aire fluya.
- Para viajes cortos, caminar o usar bicicleta.
- Evitar viajar con personas que tengan síntomas de virus.

Recomendaciones para motociclistas y ciclistas

- Usar guantes durante el recorrido y limpiarlos frecuentemente.
- Limpiar el vehículo a diario, especialmente en los manubrios.
- Mantener limpio el casco, gafas y elementos de protección.
- En caso de un estornudo, realizar una limpieza especial y no permitir que otras personas los usen.
- Tener cuidado con el acercamiento a un vehículo, sus ocupantes podrían estornudar o toser sin advertir la presencia de alguien.
- Lavarse las manos con agua y jabón al llegar al destino.

Recomendaciones para peatones

- Lavarse las manos con agua y jabón antes de acercarse a personas y usar antibacterial para eliminar posibles contaminaciones durante el recorrido.
- Saludar de lejos, evita el contacto directo con otras personas.
- Mantener ventilados los espacios donde estemos.
- Para estornudar o toser, usar el lado interno del codo o pañuelos desechables y eliminarlos correctamente.
- Evitar consumir alimentos o bebidas durante el recorrido, en caso tal, usar productos embotellados o empacados industrialmente.
- No compartir elementos de uso personal como celulares, bolígrafos entre otros.



Nuestra Administradora de Riesgos Laborales, ARL Sura, ha dispuesto de unas guías prácticas para el autocuidado y la prevención del Covid-19. Se recomienda la lectura y aplicación de las siguientes (hacer clic para abrir cada documento):

- [Protocolo para movilidad segura y saludable](#)
- [Protocolo para la salida y entrada a tu hogar](#)
- [Protocolo de limpieza y desinfección de vehículos](#)

Recomendaciones generales en el hogar

- Mantener a la entrada de la residencia una vasija y un atomizador con una solución desinfectante. Depositar todo en la vasija (morrales, accesorios, etc.) y desinfectar.
- Evitar saludar con beso, abrazo o dar la mano.
- Retirarse los zapatos y desinfectarlos, especialmente las suelas.
- Antes de interactuar con los familiares, bañarse con agua y jabón.
- Mantener la residencia ventilada, limpia y desinfecta áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la familia, tanto esta como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas.
- Toda compra que se realice se debe desinfectar antes de su almacenamiento o uso.
- Lavar constantemente las manos con agua y jabón o cuando estén visiblemente sucias.



13

Estudio y trabajo en casa

Se evaluará el estado de salud de los docentes y estudiantes antes de reanudar las actividades académicas, por medio de la encuesta de valoración del riesgo. Esto es con el fin de identificar personas que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgo para COVID-19, y analizar la viabilidad de que realicen trabajo y estudio remoto o en casa.

Los docentes que les corresponda realizar trabajo en casa, deben reportar diariamente por medio del formulario dispuesto por la Institución, su estado de salud, de acuerdo con el autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19.

Los docentes que se encuentran en trabajo remoto deberán respetar el aislamiento preventivo, y en caso de tener que salir, hacerlo solo para lo estrictamente autorizado, además informar a su coordinador o Decano.

Los docentes deben acogerse a los protocolos de reporte de actividades laborales que les sean indicados por la decanatura.





14

Manejo de casos sospechosos o positivos

En caso de identificarse algún docente o estudiante con sospecha o confirmación de la infección, se debe proceder con el aislamiento en su casa de manera inmediata hasta tener una indicación de su EPS o ARL que permita su retorno de manera presencial.

Ante un caso positivo para COVID-19 se reportará a la Secretaría de Salud del Municipio y se realizará un cerco epidemiológico identificando las personas que tuvieron contacto estrecho en los últimos 14 días para que éstos también consulten en su EPS.

La persona debe recibir orientación y acompañamiento por parte de SU EPS.

Los casos sospechosos y confirmados tendrán seguimiento diario por el personal médico de la Institución.

Una vez finalice la incapacidad, se entregará las recomendaciones dadas por su médico tratante o EPS, para definir las condiciones de reincorporación y la realización de evaluación ocupacional post incapacidad.

15

Vigilancia de la salud en el contexto del SG-SST

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Institución se comprometerá a identificar la vulnerabilidad de todos sus docentes y estudiantes por medio de una encuesta de riesgo individual. Se presentarán los resultados a cada decanatura, acerca de los docentes y estudiantes con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19, para que éstas gestionen las formas más adecuadas para que los docentes desempeñen su labor y los estudiantes sigan su proceso de formación, sin poner en riesgo su salud y vida, ni la de sus compañeros.

La Institución actualizará la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR) incluyendo el riesgo de exposición al COVID-19.

La Institución dispondrá de todos sus recursos para garantizar que los docentes y estudiantes que asistan a las instalaciones de la universidad sean capacitados en los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID-19



y la manera de prevenirlo, así mismo, se les informará de los protocolos para el regreso a la Universidad.

La Institución tomará acciones frente a cada uno de sus terceros, como contratistas, proveedores, clientes y visitantes para garantizar que cumplan estrictamente todas las medidas de bioseguridad. Esto incluye llevar un registro de identificación de proveedores y clientes (con algún dato de contacto como correo electrónico o teléfono) que sirva de referencia para las autoridades sanitarias en ante un caso positivo para COVID-19, de modo que puedan rastrearse los contactos.

De manera obligatoria, antes de salir de casa, cada docente y estudiante reportará diariamente sus síntomas mediante un instrumento de automonitoreo desarrollado por la Institución. Esta información será utilizada para que, en caso de tener una persona con síntomas, se decida su aislamiento preventivo bien sea con estudio o trabajo remoto en casa y notificar a su EPS.

Este documento fue elaborado en el marco del cumplimiento de las políticas que tiene la Universidad Autónoma Latinoamericana - UNAULA, para proteger la seguridad y salud de estudiantes, docentes y demás partes interesadas. Es así como, estas medidas deben ser cumplidas y estar incorporadas y alineadas con las acciones definidas en el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nota: Este documento quedará sujeto a cambios; en caso de que la normatividad vigente o las condiciones actuales así lo ameriten.





UNAULA[®]
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA
Vigilada Mineducación - SNIES 1814

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

COVID-19

2020

